

-2-Dos

3304-21-EP

FUNCIÓN JUDICIAL



14256-2020-00318-OFICIO-02755-2021

Gualaquiza, 18 de noviembre de 2021

Señores

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Quito. -

De mi consideración:

Dentro del proceso No. 14256-2020-00318 iniciado en contra del señor BAEZ LOZANO PAUL SANTIAGO, el doctor Dr. Marco Vinicio Cardenas Flores Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Gualaquiza, ha dispuesto lo siguiente:

Remitir a su autoridad el presente proceso, a fin que sea atendido el Recurso Extraordinario formulado por el señor BAEZ LOZANO PAUL SANTIAGO expediente constante en DOS cuerpos de 142 fojas, a fojas 106 y 133 cosnta CDs de audio.

Por la favorable atención que sabrá dar al presente, desde ya dejo constancia de mi agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Lamulle Vicuña Mayra Alexandra



SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE

CON SEDE EN EL CANTÓN GUALAQUIZA

C.C. Archivo

SECRETARIA GENERAL DOCUMENTOLOGIA

Recibido el día de hoy 15-12-21 a las 09:11:08

Por GA

Anexos 142 ff. 02 CD's

.....
FIRMA RESPONSABLE